

GRUPO



countax
asesores&auditores

Edición Digital nº 02/2015

Febrero 2015



Andalucía

- *Con la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las retribuciones en especie también sufren cambios en su valoración.*
- *Los cambios que puedan originarse en el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades provocan una alteración en las cuentas que recogen dichos efectos impositivos, debiéndose reajustar sus saldos.*
- *Se simplifican las tablas de amortización del inmovilizado material.*



SUMARIO

MADRID

Montalbán 3-3º izda

BILBAO

Alameda Mazarredo 63

BURGOS

San Lesmes 6

LOGROÑO

Av. Portugal 18-2ºE

OVIEDO

Covadonga 32-8º

SANTANDER

Ataulfo Argenta 27-1Cº

SEVILLA

Av.Hytasa 38, 3ª

VITORIA-GASTEIZ

General Alava 10-5ª

INTERNACIONAL PARTNERS

Francia

7, Boulevard du Collège
40100 DAX

Mexico

Hacienda de Temixco, 32. Interior
102.
53310 - Naucalpan de Juárez

Marruecos

Av. OIMoukaouama 7
TETUAN

Uruguay

Misiones 1372
Edificio de los Patricios
MONTEVIDEO

Edita:

ACOUNTAX
San Lesmes, 6
Tlfn.: 947 25 75 77

Director:

Elías del Val Murga.

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1 Nuevo Tratamiento de las Retribuciones en Especie.
- 1.2. Contabilización de las Modificaciones en los Tipos Impositivos del Impuesto sobre Sociedades.
- 1.3. Nuevas Tablas de Amortización.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1 Ultraactividad de los Convenios Colectivos.
- 2.2. Bonificaciones y Reducciones en las cuotas a la Seguridad Social.

3.- OTROS:

- 3.1 Disposiciones Publicadas.
- 3.2 Calendario Fiscal Febrero 2015.
- 3.3 Consultas.
- 3.4 IPC y Euribor.

